

Consultas Realizadas

Licitación 421435 - LPN SBE 156-22 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TOMOGRFÍA CON EMISIÓN DE POSITRONES (PET-CT) CON 18F-FDG PARA PACIENTES DEL SERVICIO DE ONCOLOGÍA Y HEMATOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS - AD REFERENDUM 2023

Consulta 1 - sobre Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas - CPS

Consulta	Fecha de Consulta	28-12-2022
<p>se solicita que La empresa adjudicada debe contar, necesariamente, con una alternativa para cumplir con el contrato en caso de desperfecto o mantenimiento preventivo/correctivo del equipo, o algún inconveniente que se presente con el proveedor de la FDG, que debe ser comunicada al administrador del contrato en un plazo no mayor a las 24 (veinticuatro) horas de haberse producido, de manera a buscar juntos una alternativa que debe ser verificada y aprobada por el administrador del contrato para resolver el problema.</p> <p>En este contexto, considerando que solo existe un PROVEEDOR LOCAL del material FDG necesario para el procedimiento, CONSULTAMOS si es posible, presentar constancia o convenio a nivel Regional, de provisión alternativa, que pueda suplir la eventual escases?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-02-2023
<p>El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 2 - en detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas - CPS

Consulta	Fecha de Consulta	29-12-2022
<p>se hace referencia a la obligatoriedad de Registro de las Prestaciones, e indican que se debe realizar la comprobación de derechos de los asegurados, de manera automática.</p> <p>En este contexto, solicitamos la aclaración del protocolo de derivación, dado que ya existe un departamento de Agendamiento que remite un informe de Comprobaciones, al remitir al paciente. y creemos sumamente importante que se detalle todo el circuito desde la emisión de la orden, hasta la admisión del paciente, en el Centro para la realización del Estudio. Se debe considerar que en un procedimiento habitual de Pet Scan, existen las siguientes etapas, la Admisión, la Consulta previa, el Agendamiento, la solicitud del Material radioactivo, (que tiene un decaimiento medido y acelerado), fecha de realización del estudio, y por ultimo la emisión del informe. se pueden precisar al menos 4 fechas, y el periodo puede ser de días o incluso semanas, dependiendo de cada caso clínico. Por este motivo el reconocimiento del derecho de asegurado, y al mismo tiempo salvaguardar nuestros legítimos derechos como contratados, tiene relevancia sustancial.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-02-2023
<p>El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 3 - Experiencia requerida

Consulta	Fecha de Consulta	30-12-2022
se solicita Demostrar la experiencia en la provisión de Prestación de Servicios Médicos, entre el 2017 y 2021, por un valor equivalente, al 50% del valor de la oferta, Consulta 1: estos servicios pueden ser de cualquier practica de la medicina nuclear o Diagnóstico, no necesariamente, de Pet Scan,exclusivamente, considerando que el objeto del llamado, es para la prestación de una Practica de diagnóstico de caracter HIBRIDO entre la medicina nuclear, y la Tomografía?. 2: si eventualmente, es solo de pet scan, solicitamos que el valor solicitado, dada la exclusividad de estas prestaciones, habiendo solo 2 servicios privados, y 1 servicio publico, se disminuya a un % quizás mas apropiado del 30% del valor total de la oferta, entre los años 2017 y 2021.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	03-02-2023
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		